



REPORTE
ENERO 2022



MALTRATO ANIMAL EN SONORA



“

Un caso muy doloroso fue el de una perrita Pitbull, su dueño la amarró a la defensa de su carro y la arrastró 4 cuadras... La perrita terminó hecha pedazos, sufrió graves heridas, pero la atención inmediata le permitió recuperarse.

”

Carolina Araiza Sánchez

Directora de la organización “Pata de Perro”



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública Hermosillo



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública Sonora

Introducción

Nos preocupamos por la seguridad de nuestros hijos, de nuestras amistades y la comunidad, pero aún hay quienes se olvidan del cuidado y la protección que merecen quienes no tienen voz: los animales.

Según la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora, en su artículo 3, el maltrato animal es todo acto u omisión que puede ocasionar dolor o sufrimiento a un animal, en detrimento de su bienestar, como poner en peligro su vida, afectar gravemente su salud, así como la sobreexplotación de su trabajo.

Debido a que poco se habla de este problema, el maltrato animal puede llegar a ser tolerado por aquellos que lo observan y practican, optando por minimizar las causas y los efectos que esto puede provocar. Hoy, es imprescindible poner el tema sobre la mesa, sensibilizarnos y promover un alto grado de empatía y trato digno hacia los animales.

Lamentablemente, en Sonora se registran casos de animales que han sido víctimas de reprobables actos de violencia y maltrato. Por ello, decidimos llevar a cabo un diagnóstico de lo que ha sucedido en Sonora. En este reporte mensual encontrarás un análisis de las incidencias reportadas al número de emergencia 9-1-1, una entrevista a Carolina Araiza Sánchez, directora de la organización “Pata de Perro”, un breve relato del caso de “La Coyota”, una hembra canina asesinada por arma de fuego, y, finalmente, nuestra postura al respecto.

Seamos su voz.



Incidencias por maltrato animal en Sonora



De enero al 8 de diciembre del 2021, en el estado se registraron 7,749 reportes al número de emergencias 9-1-1 relacionadas con animales, de las cuales 1,371 corresponden a casos de maltrato animal. Esto significa que, en promedio, en Sonora cada día se reportan hasta 4 incidencias por este delito, (cuadro 1).

Cuadro 1. Incidencias relacionadas con animales en Sonora, 2021.

	Incidencias	Porcentaje
Total de incidencias relacionadas con animales	7,749	100%
Animal Peligroso	1,948	25.1%
Animales sueltos	1,837	23.7%
Mordida de animal	1,430	18.5%
Maltrato de animales	1,371	17.7%
Rescate de animales	880	11.4%
Animal muerto	224	2.9%
Pelea de animales	51	0.7%

Nota: Información de enero al 8 de diciembre del 2021.
Fuente: elaboración propia con información del C5i Sonora.

Otro dato importante es que, durante el mismo periodo, en 28 de los 72 municipios en la entidad, se registró al menos una incidencia por maltrato animal, y tan solo cinco municipios concentraron 89.2% de estas: Hermosillo (47%), Cajeme (14.3%), Nogales (13.7%), San Luis Río Colorado (11.5%) y Agua Prieta (2.7%), (cuadro 2).



Cuadro 2. Incidencias por maltrato animal, según municipios de Sonora, 2021.

Posición	Municipio	Número de incidencias	Porcentaje
1	Hermosillo	645	47
2	Cajeme	196	14.3
3	Nogales	188	13.7
4	San Luis Río Colorado	158	11.5
5	Agua Prieta	37	2.7
6	Puerto Peñasco	31	2.3
7	Caborca	27	2
8	Guaymas	24	1.8
9	Navojoa	12	0.9
10	Cananea	11	0.8
11	Imuris	6	0.4
12	Empalme	4	0.3
13	Huatabampo	4	0.3
14	Etchojoa	3	0.2
15	General Plutarco Elías Calles	3	0.2
16	Magdalena	3	0.2
17	Santa Ana	3	0.2
18	Ures	3	0.2
19	Cumpas	2	0.1
20	San Ignacio Río Muerto	2	0.1
21	San Miguel de Horcasitas	2	0.1
22	Bácum	1	0.1
23	Benito Juárez	1	0.1
24	Fronteras	1	0.1
25	Naco	1	0.1
26	Nacozari de García	1	0.1
27	Pitiquito	1	0.1
28	Villa Pesqueira	1	0.1



Nota: Información de enero al 8 de diciembre del 2021.
Fuente: elaboración propia con información del C5i Sonora.



Comité Ciudadano de Seguridad Pública **Hermosillo**



Comité Ciudadano de Seguridad Pública **Sonora**

El trabajo de la organización

“Pata de Perro”



Abordamos este tema con la intención de visibilizar el problema y reconocer el gran esfuerzo que activistas y organizaciones llevan a cabo contra aquellas prácticas que vulneran la integridad y la vida de los animales. Es importante escuchar sus experiencias y diversas formas de pensar, sentir y actuar, para formular estrategias y mecanismos efectivos de seguridad y justicia. Por lo anterior, entrevistamos a Carolina Araiza Sánchez (**CAS**), dirigente de la organización “Pata de Perro”.

1. ¿Cómo surge la organización “Pata de Perro” y cuál es su finalidad?

CAS: Fue a partir de una necesidad o vacío en el activismo local, nos dedicábamos a rescatar animales o sacarlos del entonces antirrábico, pero, al identificar una gran falta de responsabilidad ciudadana, decidimos enfocar nuestros esfuerzos en el área de prevención, con el fin de exponer esta problemática y la importancia del cuidado animal. Esto también nos llevó a involucrarnos en la creación de políticas públicas sobre la protección animal. Ahora tenemos 10 años como una asociación civil, que defiende y atiende las condiciones de perros, gatos y muchas otras especies.

2. ¿En qué ha consistido el trabajo de la organización “Pata de Perro”?

CAS: Llevamos a cabo campañas de sensibilización y concientización sobre una tenencia responsable de animalitos de compañía, jornadas de salud que consisten en llevar a zonas vulnerables, como periferias e invasiones, servicios gratuitos de desparasitación interna y externa, baños garrapaticidas, la aplicación de la vacuna antirrábica, charlas informativas acerca de enfermedades transmitidas por animales a humanos y, si disponemos de los recursos y disponibilidad de médicos veterinarios, ofrecemos jornadas de esterilización. Además, gestionamos la creación de políticas públicas y legislación ante las instancias de gobierno correspondientes.

3. ¿Qué tipo de reportes por maltrato animal reciben y cuáles son los casos más frecuentes?

CAS: El maltrato animal se clasifica en dos tipos: por negligencia, como la falta de atención veterinaria o la falta de alimento y de sombra, y de tipo alevoso, que es el maltrato físico y directo hacia el animal, donde lo golpean y, en ocasiones, terminan con su vida. En “Pata de Perro” recibimos entre 3 y 5 reportes diarios por maltrato animal. Principalmente, por abandono en un domicilio, por falta de alimento y agua o por envenenamiento, golpes y hasta macheteos.

4. ¿Nos podría contar alguna experiencia de un caso de maltrato animal?

CAS: Hace unos años, trabajábamos en promover la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora, esto resultó en la posibilidad de tipificar el maltrato animal como delito. Pero, desafortunadamente, hubo casos que no tuvieron justicia...

- Un caso muy doloroso fue el de una perrita Pitbull, su dueño la amarró a la defensa de su carro y la arrastró 4 cuadras. Un grupo de ciclistas logró detenerlo y llevar al animal a atención veterinaria. La perrita terminó hecha pedazos, tuvo graves heridas, pero la atención inmediata le permitió recuperarse. En ese entonces, solo contábamos con un Reglamento de Protección Animal que únicamente contemplaba sanciones de tipo administrativo, por lo que fue considerado como un suceso menor.



- Otro caso fue el de Aldo y Sacha (así los nombramos al momento de rescatarlos), eran dos perritos que fueron abandonados dentro de un domicilio en renta. Estimamos que tenían un mes dentro de ese domicilio porque los encontramos con sus huesos marcados, en un estado grave de desnutrición. Logramos rescatarlos y rehabilitarlos, pero en este caso tampoco hubo alguna consecuencia para quienes fueron responsables.

5. ¿Qué acción, estrategia o programa consideran que se necesita implementar dentro de las instituciones para reducir los casos de maltrato animal?

CAS: Hasta hoy, se ha conformado una brigada de inspectores dedicada a la atención de casos y hemos capacitado a la Policía Municipal de Hermosillo, al ser el primer contacto en los casos de maltrato animal. Vale la pena mencionar que estudios e investigaciones sustentan que el maltrato animal trasciende, en muchas ocasiones, a otro tipo de violencia, como la violencia familiar, por lo que es importante crear bases de datos al respecto, en conjunto con las instituciones. También es importante incluir contenidos relacionados con el cuidado de los animales en los programas escolares, más campañas de sensibilización y concientización, y capacitar a más personas para que lleven pláticas a escuelas y colonias. Y, por último, se necesita mayor infraestructura para atender los casos de maltrato, como contar con peritos o médicos veterinarios que realicen los estudios pertinentes.

6. ¿Qué nos toca hacer como ciudadanas y ciudadanos para contribuir a la mejora del cuidado y la protección animal?

CAS: Debemos analizar la situación y cuestionar si tenemos la capacidad de tener un animal de compañía, esto implica disponer de los recursos para cubrir sus necesidades y brindarle tiempo de calidad, es un compromiso a largo plazo donde se tiene que evitar cualquier situación de negligencia o maltrato. También es importante modificar la idea de que los animales están para servirnos, aun impera esa cultura y debemos ser sensibles al lugar que tienen en nuestras vidas. Los animales son seres que sienten y tienen conciencia de su entorno, pueden identificar el dolor y el sufrimiento y tienen necesidades como cualquier ser vivo. Y aunque como sociedad hemos avanzado, aún nos queda un largo camino para asegurar a los animales condiciones de vida dignas y seguras.





Justicia para

“La Coyota”

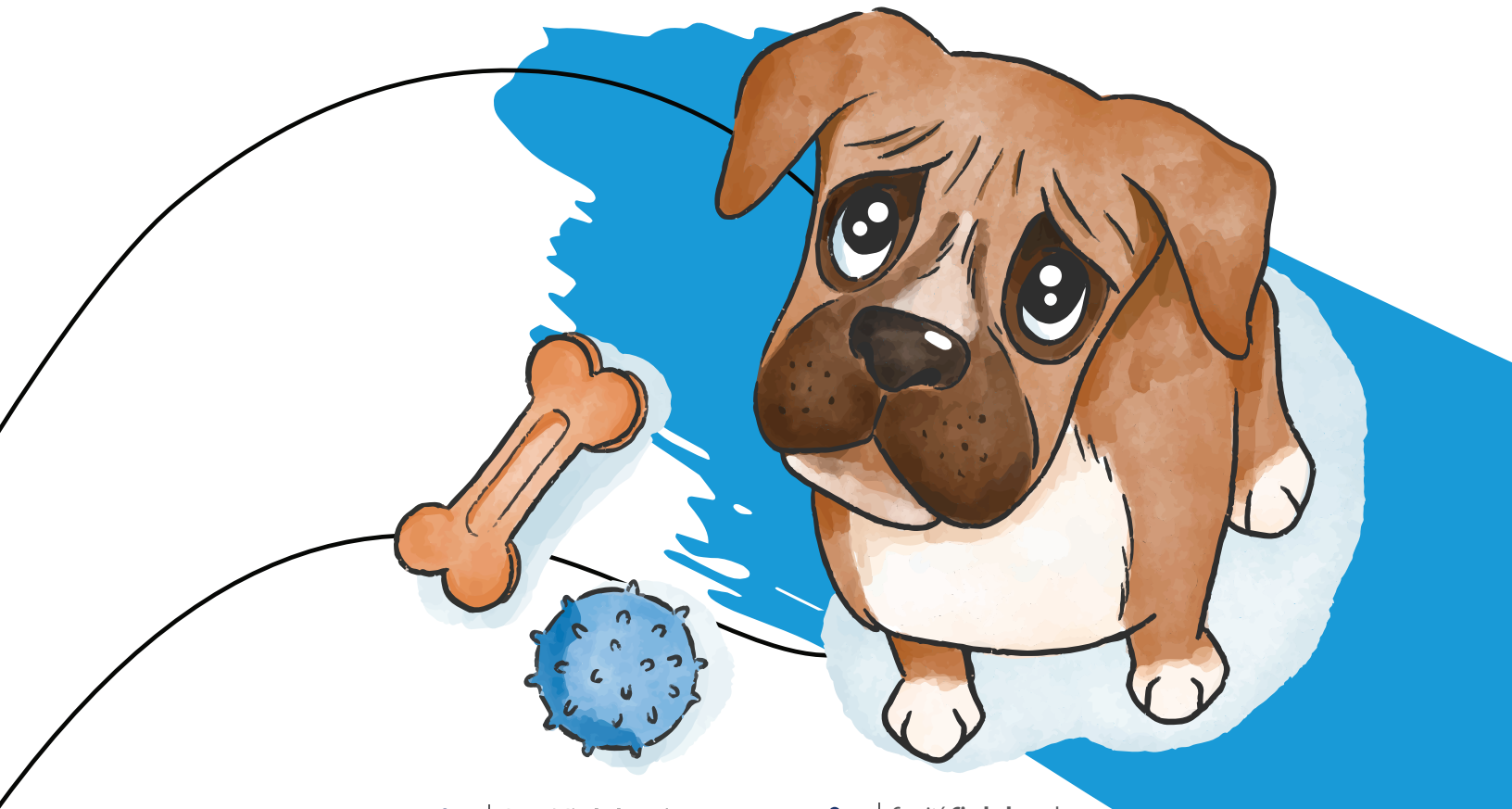
El 17 de mayo del 2020, “La Coyota”, una hembra canina de tres años de edad, estaba en su domicilio ubicado en colonia Los Naranjos en Hermosillo, Sonora. Ese día, Daniel Abraham “N.”, de 32 años de edad, pasó frente al domicilio y “La Coyota” comenzó a ladrar. Ante esto, el sujeto sacó un arma de fuego y le disparó, provocándole una hemorragia en los intestinos que no se logró detener.

El 20 de mayo del 2020, la familia a la que pertenecía “La Coyota” interpuso una denuncia ante la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) y el Ministerio Público abrió la carpeta de investigación correspondiente.

Nueve días después, el 29 de mayo del 2020, se solicitó al Juez la orden de aprehensión en contra de Daniel Abraham “N.”, la cual ejecutaron los agentes de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal (AMIC). Una vez vinculado a proceso, a Daniel Abraham “N.” se le decretó prisión preventiva oficiosa y de este modo se inició el juicio.

Luego de que el imputado aceptara el procedimiento abreviado, el juez dictó una pena condenatoria ante los sólidos datos de pruebas aportados por el Agente del Ministerio Público en colaboración con diversas áreas de la FGJE. En esta pena condenatoria, se estableció una sentencia de 2 años 1 mes de cárcel para Daniel Abraham “N.”, quien privó de la vida a “La Coyota”.

Ante este lamentable acontecimiento, reconocemos el trabajo y esfuerzo de nuestras instituciones. Los castigos ejemplares son imprescindibles para prevenir futuros casos de maltrato animal.



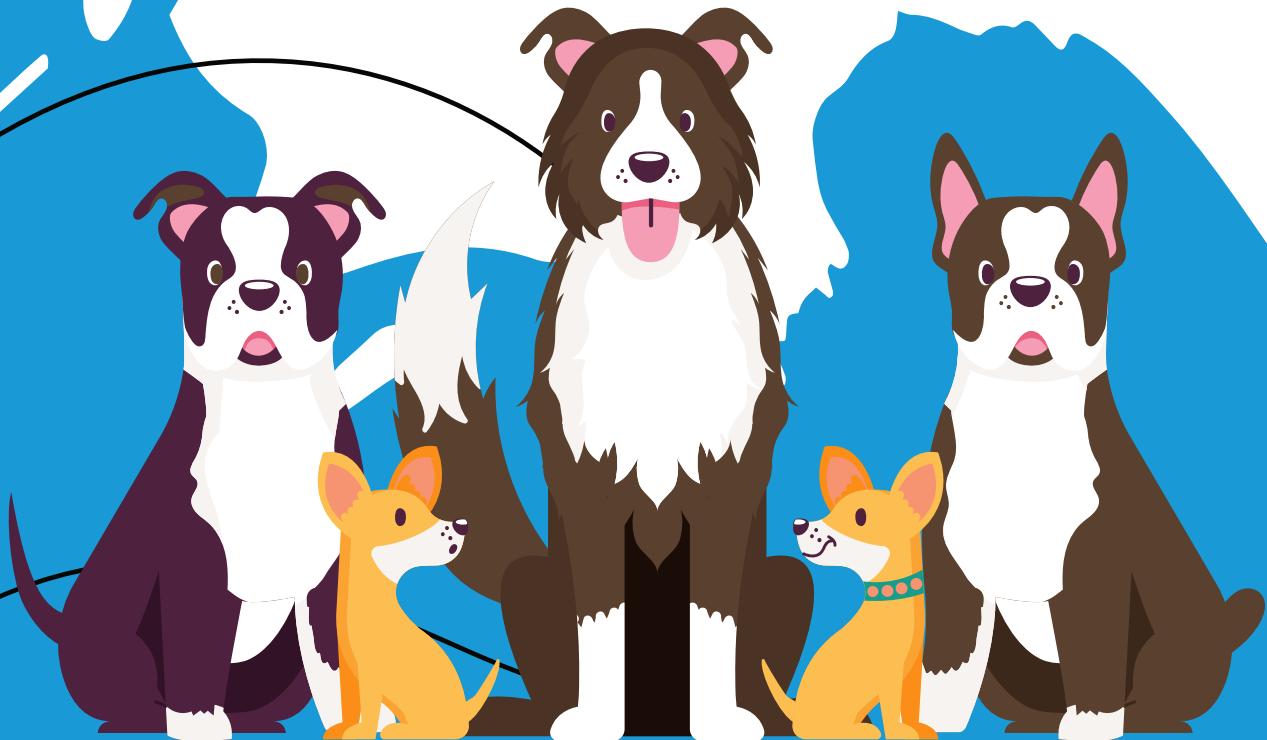


Posicionamiento

Como ciudadanas y ciudadanos comprometidos en combatir la violencia e inseguridad, es importante velar por la integridad y la vida de quienes no tienen voz. Los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública de Sonora y Hermosillo consideramos que, para combatir el maltrato animal, es necesario implementar acciones coordinadas que involucren la participación de los tres niveles de gobierno, sector privado y sociedad:

- Desarrollar políticas públicas de prevención más efectivas que ayuden a identificar las causas que generan prácticas de maltrato animal, factores de riesgo y conductas vinculadas a este delito, donde se dé prioridad a la difusión de los derechos de los animales y castigo a los victimarios, así como las alternativas de denuncia.
- Generar información estadística y evidencia que se encuentre alineada a estándares internacionales en la materia, que permita consolidar un programa integral tendiente a contener y reducir adecuadamente este delito, que además contemple la posible vinculación entre el maltrato animal y otros tipos de violencia, como la violencia familiar.
- Mayor efectividad en el castigo a través de juicios pronto y expeditos. Necesitamos más penas ejemplares para quienes practiquen conductas de maltrato animal, como mantenerles permanentemente amarrados, encadenados o enjaulados; someterles a tortura o peleas como espectáculo público o privado; abandonarlos; descuidar su morada y las condiciones de aire, abrigo, alimento, entre otros.

¡Queremos un Sonora **libre de maltrato animal!**



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública Hermosillo



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública Sonora

Te invitamos a consultar el marco legal para la protección a los animales:

Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora:

http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/Doc_541.pdf

Reglamento de Protección y Bienestar Canino y Felino
del Municipio de Hermosillo, Sonora:

<https://transparencia.hermosillo.gob.mx/Descargas/7-1-2020-07-24%2007-45-51-REGLAMENTO%20DE%20PROTECCION%20Y%20BIENESTAR%20CANINO%20Y%20FELINO%20DEL%20MUNICIPIO%20DE%20HERMOSILLO.pdf>



¡Repórtalo al 9-1-1!



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública Hermosillo



Comité Ciudadano de
Seguridad Pública Sonora

VEN Y SÉ UN CIUDADANO POR LA SEGURIDAD

VISITA NUESTROS PORTALES



sonora.ccsp.mx
hermosillo.ccsp.mx

Son nuestro rostro digital, concentra información sobre seguridad a partir de datos oficiales y de OSC.

Reporte Mensual de Incidencia Delictiva
Reporte Mensual de Incidencia Delictiva en Sonora (SEPTIEMBRE 2020)

Encuesta Nacional de Seguridad Urbana
Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENUSU), DICIEMBRE 2019

Cámaras con Seguridad Inteligente
Cámaras con Seguridad Inteligente de Cámaras de Seguridad Inteligente (CASI) (DICIEMBRE 2019)

Reporte Trimestral de Homicidios y Femenicidios
Reporte Trimestral de Homicidios y Femenicidios (3º TRIMESTRE 2020)

LOS TRES RIESGOS EN EL USO DE INTERNET

Los tres riesgos en el uso de internet

Más Internet y las nuevas tecnologías digitales hacen mayor presencia en nuestras vidas. Como padre de familia sabemos que nuestros hijos pueden acceder a abundantes recursos de información, conectarse e interactuar, y que esto puede ser bueno y positivo en su desarrollo. Pero, por otro lado, se encuentran en constante exposición de riesgo y vulnerabilidad ante los peligros digitales y deben estar preparados para enfrentarlos.

Los riesgos del uso de Internet y plataformas sociales se dividen en tres categorías:

- Riesgos de contenido:** Se presentan cuando se exponen a contenidos no deseados o inapropiados: programas sexuales, pornográficos o violentos; algunos temas de política, terrorismo, discriminación o de odio; y otros más que definen conductas poco saludables o peligrosas, como autolesiones, suicidio y anorexia.
- Riesgos de contacto:** Se presentan cuando participan en una comunicación o interacción digital que "hace" o "crea" un contacto con personas que no conocen o que no conocen bien, como por ejemplo:
 - 1. Interacción con personas que no conocen o que no conocen bien.
 - 2. Interacción con personas que no conocen o que no conocen bien.
- Riesgos de identidad:** Se presentan cuando se divulgan o se hacen públicos datos personales, como por ejemplo:
 - 1. Datos personales que se divulgan o se hacen públicos.
 - 2. Datos personales que se divulgan o se hacen públicos.



SUSCRÍBETE AL BOLETÍN ELECTRÓNICO

Registra tus datos y recibe información sobre temas que importan en seguridad pública.

INCIDENCIA DELICTIVA SONORA
SUSCRÍBETE AL BOLETÍN

SONORA **HERMOSILLO**

eepurl.com/gvQ4x5 eepurl.com/gsv6fX

SÍGUEMOS, COMENTA Y COMPARTE EN REDES SOCIALES



INICIATIVAS

ESTADÍSTICAS SOBRE INCIDENCIA DELICTIVA

CAMPAÑAS

TIPS DE SEGURIDAD

INCIDENCIA DELICTIVA SONORA SEPTIEMBRE 2020

- 645 VIOLENCIA FAMILIAR
- 214 ROBO DE VEHICULO
- 87 HOMICIDIOS

INCIDENCIA DELICTIVA SONORA NOVIEMBRE 2020

- 130 HOMICIDIOS DOLOSOS
- 166 LESIONES DOLOSAS

REPORTES AL 911 HERMOSILLO NOV 2020

- 1,539 VIOLENCIA FAMILIAR
- 238 ROBO A CASA HABITACION
- 74 LESIONES DOLOSAS

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En 4 años (2015-2019) hay estadísticas de 3,578 mujeres asesinadas en México.

75% A 82% de las mujeres que reportan violencia contra las mujeres.

LAS MUJERES EN MÉXICO SE SIENTEN MÁS INSEGURAS EN:

- 67% EN EL TRANSPORTE PÚBLICO
- 70% EN LA CALLE
- 70% EN CARRETERA
- 65% EN MERCADO
- 52% EN PARQUES
- 69% EN AUTÓNOMO
- 69% EN ESCUELA
- 34% EN TRABAJO
- 27% EN CASA

CÓDIGO DEL BASTÓN

- INCLINADO AL FRENTE
- HORIZONTAL AL FRENTE
- VERTICAL AL FRENTE

ESPERANDO EL TRANSPORTE, VA CRUZAR LA CALLE Y PIDE EL PASO, ESPERANDO A UN COMPANERO

¿ES ROBADO?

NO LO COMPRES

¿ESTÁN PASANDO POR ESTE TIPO DE VIOLENCIAS EN TU HOGAR?

FEMINICIDIO EN SONORA

Ocupa el 4to lugar en el México.*

En cuatro años se duplicaron los asesinatos contra las mujeres:

- 2015: 24
- 2019: 41

¿DÓNDE ESTÁN?

528 PERSONAS DESAPARECIDAS EN HERMOSILLO

59% HOMBRES

28% MUJERES

5 años 10 meses de desaparición



Ciudadanos por la seguridad Sonora - @ccpsonora y Ciudadanos por la seguridad Hermosillo - @ccsphermosillo



Comité Ciudadano de Seguridad Pública

 Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Sonora**

 @CCSPSonora

 @CCSPSonora

 @ccspson

 Sonora.ccsp.mx

 Comité Ciudadano de
Seguridad Pública **Hermosillo**

 @CCSPHermosillo

 @CCSPHermosillo

 @CCSPHermosillo

 Hermosillo.ccsp.mx